



Recomendaciones GRUPO DE ATENCIÓN A LOS MALOS TRATOS. Policía Local València (GAMA).



Ante una situación de maltrato lo primero que debes saber es que en ningún caso, debes sentirte responsable, solo hay un culpable y no eres tú.

Debes valorar que no sólo está en juego tu integridad física o psíquica y la del resto de personas de tu ámbito personal y familiar. Por ello es importante actuar con decisión y denunciar. Acude a la Unidad de Policía Local más próxima a tu domicilio y recibirás la información y el apoyo que necesitas. Pregunta por el grupo GAMA para que te atiendan. Si no puedes desplazarte llama a la sala del 092 y un agente GAMA se acercará a tú domicilio para atenderte o concertar una cita contigo.

El grupo GAMA podrá orientarte e indicarte los pasos a seguir para que te sea más fácil solucionar esta situación y saber dónde debes acudir y qué recursos tiene la ciudad para solucionar tu problemática.

|

- Qué hacer
- Dónde acudir
- Tus derechos

QUÉ HACER

Si has sufrido maltrato físico o psíquico en tu relación de pareja o en tu ámbito familiar es importante que interpongas una denuncia. Llama al 092, 091 o acércate a la unidad de Distrito cercana a tú domicilio para exponer lo que te ocurre y que se puedan tomar medidas para tú protección. También puedes llamar al 016 para informarte de los pasos que debes seguir o para que puedan activar los servicios de emergencia. Cuando denuncias se activan los mecanismos de protección que la Administración pública pone a tú servicio.

Debes saber que tienes derecho a:

- Solicitar una Orden de Protección ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Centro Mujer 24 horas, Juzgado de Guardia o Fiscalía de violencia sobre la mujer

Esta Orden permitirá que el Juzgado, si te es concedida por los motivos alegados, te facilite la protección que necesitas mediante medidas de



alejamiento del agresor o cualquier otra que estime oportuna incluso medidas civiles (patria potestad, uso del domicilio en el que residas).

- Podrás acceder al Servicio de Teleasistencia Móvil para mujeres víctimas de violencia de género mediante el que tendrás una respuesta rápida las 24 horas del día, todos los días del año, en cualquier lugar que te encuentres. El grupo GAMA te informará de ello además de otros recursos, Centros Municipales de Servicios Sociales, Espai dones e Igualtat.

DÓNDE ACUDIR: TELÉFONOS DE INTERÉS

Información y asesoramiento: 016

En caso de Urgencia: 092, 091, 112.

Unidades de Policía local de València a las que puedes acudir y teléfonos (acude a la más cercana a tú domicilio).

1ª Unidad de Distrito Ciutat Vella, c/ Alta 43. Telf. 96.391.76.36
GAMA1: 962085603.

2ª Unidad de Distrito Ruzafa, c/ Ceramista Jaume d'Scals, 4. Telf. 96.373.05.15
GAMA 2: 962085403.

3ª Unidad de Distrito Jesús-Patraix, c/ Mariano de Cavia, 22. Telf. 96.357.72.08
GAMA 3: 962082840.

4ª Unidad de Distrito Abastos, Moli del Sol s/n Telf. 96 389.50.87
GAMA 4: 962085820

5ª Unidad de Distrito Tránsits, c/Castellonet de la Conquesta 6, telf. 96.347.48.49.
GAMA 5: 962087337.

6ª Unidad de Distrito Benimaclet, c/ Emilio Baró 91.Telf. 96.393.31.49.
GAMA 6: 962085481.

7ª Unidad de Distrito Marítimo, Plaza Armada Española 10. Telf. 96.367.91.12.
GAMA 7: 962085489.

DEBES CONOCER:

TUS DERECHOS

Cuando seas atendida en un centro médico:

- Tienes derecho a ser atendida de forma preferente
- Tienes derecho a que se elabore un parte detallado como víctima de violencia de género.
- Tienes derecho a solicitar en tu Centro de Salud tu historial que puede servir como prueba de la conducta violenta que sufres, ya sea física o psíquica.
-



Cuando presentes denuncia en Comisaría:

- Tienes derecho a un abogado/a del turno especializado que te asesore en el momento de efectuar tu denuncia. Es conveniente que tengas ese asesoramiento.
- Tienes derecho a ser informada sobre el alcance y contenido de la orden de protección, así como a solicitarla en el mismo momento en que denuncies.
- Tienes derecho a adjuntar informes médicos y sociales. En el primer caso, solicitando copia de tu historial en tu Centro de Salud. En el segundo caso, y si estás siendo atendida en un Centro de Servicios Sociales, solicita dicho informe al personal que te atiende y dile para qué lo necesitas. Todo ello es importante si quieres probar que hoy no ha sido la primera vez.
- Tendrás personas a tu alrededor que habrán sido testigos de algún acto de violencia que hayas sufrido, aunque no sea el que vayas a denunciar (familiares, amistades...) que vayan contigo cuando denuncies y presten su declaración.

En el momento del juicio:

- Tienes la posibilidad de que un profesional de la oficina de atención a las víctimas te acompañe al juicio.
- También puedes solicitar acompañamiento el agente protector/a de GAMA(PLV) o de UFAM(PN) que te hayan asignado tras la denuncia. Se pondrá en contacto contigo para valorar la situación de riesgo.

Cuando tengas tu orden de protección:

- Supone que tendrás a tu favor una serie de medidas civiles como: uso y disfrute de la vivienda, guarda y custodia de tus hijos e hijas, determinación de la pensión que deberá pasarte tu expareja.
- También tendrás una serie de medidas penales, la más importante: orden de alejamiento que impide a tu agresor acercarse a ti, comunicarse contigo por cualquier medio. Estas medidas penales suponen que en el momento que él vulnere dicha prohibición deberás llamar a la policía y denunciar lo ocurrido, ya que ello supone un quebrantamiento de la medida cautelar o pena acordada por el juez y se procederá a su detención.
- Si te han asignado un o una agente protector/a del equipo GAMA. En cuanto llegue la comunicación se pondrá en contacto contigo, te llamará para concertar una cita e informarte de una serie de teléfonos de tu interés, medidas de autoprotección y ofrecerte recursos que te puedan interesar, así como para recabar datos que nos ayuden a protegerte. Este agente será un/a policía local cuya función será tu protección y podrás contactar con ella/el para cualquier duda o situación de emergencia que se te plantee.



2ª UDI
RUSSAFA

IMPORTANTE: Si lo deseas, puedes acudir a solicitar más información a la unidad de Distrito más próxima a tú domicilio. Te recordamos que:
NO ESTÁS SOLA
ESTAMOS PARA AYUDARTE.

#GAMA

#PLV

AYUDARYPROTEGER